



13 JUL. 2016

(# 02077 )

Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 00605 de marzo 17 de 2015, para algunos de los empleos de la Dirección General.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 9, numeral 14 del Decreto 260 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil cuenta con un sistema especial de nomenclatura y clasificación de empleos adoptado mediante el Decreto 248 de 1994, en concordancia con sus decretos modificatorios.

Que el Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y otras disposiciones.

Que el artículo 2.2.2.7.1. del señalado Decreto, establece los lineamientos para los sistemas especiales de nomenclatura y clasificación de empleos que no se rigen por la precitada norma, cuando se trate de elaborar, actualizar, o modificar sus manuales específicos, sin perjuicio de sus disposiciones específicas sobre la materia.

Que el artículo 2.2.2.6.1. del señalado Decreto, establece que la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad.

Que en virtud de la aplicación del artículo 2.2.2.4.9 del señalado Decreto, se deben ajustar los Manuales de Funciones en el sentido de incluir Núcleos Básicos de Conocimiento para los empleos del Nivel Técnico de la Dirección General.

Que en cumplimiento de la citada norma, se hace necesario actualizar y ajustar la Resolución No. 00605 de marzo 17 de 2015 por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Aerocivil.

Que los demás cargos de la Entidad continuarán rigiéndose conforme a la Resolución 00605 de marzo 17 de 2015 y modificatorias.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Principio de Procedencia:  
3105

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

13 JUL. 2016

#02077 )

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución No. 00605 de marzo 17 de 2015, para algunos de los empleos de la Dirección General"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, para los empleos del Nivel Técnico, de la Planta de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 00605 del 17 de marzo de 2015, para los empleos del Nivel Técnico, de la Planta de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

13 JUL. 2016

Dada en Bogotá, D.C., a los

**ALFREDO BOCANEGRA VARÓN**  
Director General